



"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL



Obra Social Provincia Tierra del Fuego
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

ACm0058

SOLICITUD DE COTIZACION

Compra Directa Nro. 01576/2026

Pieza Administrativa E Nro. 1164- - 2026- 51100- 0/

RAF 312 OBRA SOCIAL PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

Nota Pedido: 14000

Fecha: 20/08/26

Apertura: 25/8/2026 13:00

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Comentario : La Institución es IVA EXENTO. El precio debe ser final con mercadería en destino y expresado en pesos. Se deberá cotizar material de origen nacional. En caso de no contar con el mismo, indicar origen.

O.S.E.F. - CUIT 30-71544581-2

Ley Provincial N° 1015 Art. 18 inc I)

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio	Importe
0	1 Ortesis - Valva Corta M. Inf. sujeción c/velcros. Unidad x1.00 >> par de ortesis corta afo a medida en termoplastico sujeción con velcros	1.00		
1	2 Silla de ruedas a medida. Unid x1.00 >> silla de ruedas postural pediatrica con sistema tilt y plegado según pedido	1.00		
2	medico			
3	3 Sistema de sujeción cefálico para sillas. Unidad x1.00 >> sistema de sujeción con liberación rapida según pedido medico	1.00		
1	4 Respaldo para silla de ruedas. unidad x1.00 >> respaldo alto de contorno profundo con controles de tronco laterales	1.00		
2	rebatibles y regulables en angulo			
1	5 Almohadón hibrido con espuma de alta densidad. Unid x1.00 >> almohadon postural en espuma y celdas de 4 valvulas más mesa escotada para	1.00		
2	silla y apoya cabeza			
3	6 Ortesis de Posicionamiento Enteroplástico. Unid x1.00 >> ortesis theratog de compresión dinamica termomaleable	1.00		

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Usuario: N.SZATYNSKI

"LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR, SANDWICH DEL SUR, Y LOS ESPACIOS MARÍTIMOS E INSULARES CORRESPONDIENTE

* Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales.-

Recepción de Ofertas hasta: 25/08/26 - 12:59 HS

Domicilio de presentación de ofertas: COMPRASUSH@OSEF.GOB.AR

Domicilio de apertura de ofertas: ALFONSINA STORNI 2157 - DIRECCION GENERAL DE COMPRAS- USHUAIA

Condición de Pago: SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTICULO 34, INCISO 96

Plazo de Entrega: INMEDIATO, CASO CONTRARIO ESPECIFICAR.

Lugar de Entrega: ALFONSINA STORNI 2157 - DIRECCION GENERAL DE COMPRAS- USHUAIA

Vigencia del contrato: .-

Validez de Oferta:

Flete a Cargo: DEL PROVEEDOR.-

Firmado Electrónicamente por
Agte. SZATYNSKI Natalia Belen
Obra Social del Estado Fuegoño
AUX. ADMINISTRATIVO Direccion de Compras
20/08/2026 13:38

Firmado Electrónicamente por
Dra. MONSALVO Ana M.
Obra Social del Estado Fuegoño
DIRECCION GENERAL Directora General Medica
20/08/2026 13:46